



ACTA DE COMPROMISO

CONVOCATORIA ANUAL 2019

PROGRAMA DE COOPERACIÓN SUR-SUR

La red de Mercociudades, representada por su presidente, Mario Anibal Ferreiro Sanabria y la ciudad de Tandil, coordinadora del Proyecto, representada por su intendente, Miguel Angel Lunghi, asumen, a través de la presente Acta, el compromiso de llevar adelante el proyecto **"Mejoramiento de viviendas sociales: una alternativa desde la economía circular"**; que fuera presentado y oportunamente evaluado y aprobado por el Comité de Selección, en el marco de la convocatoria anual 2019 del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades.

En este sentido las partes se comprometen a fijar el siguiente cronograma para avanzar en la ejecución del proyecto:

Inicio de ejecución del proyecto: enero 2020

Presentación del primer informe: julio 2020

Presentación del Informe final: XXV Cumbre de Mercociudades

Se adjunta el proyecto presentado como *Anexo I* y las bases de la convocatoria como *Anexo II*, siendo éstos parte integrantes de esta Acta de Compromiso.

Se suscribe la presente acta compromiso en dos ejemplares del mismo tenor, en las fechas abajo indicadas.


Mario Anibal Ferreiro Sanabria

Intendente Municipal de Asunción

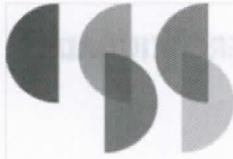
Presidente de Mercociudades

Lugar y Fecha:


Miguel Angel Lunghi

Intendente Municipal de Tandil

Lugar y Fecha:



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

Bases para la convocatoria a proyectos de Cooperación Sur Sur 2019

I. PRESENTACIÓN

La XXIII Cumbre de Mercociudades realizada en la ciudad de La Paz, Bolivia, en diciembre de 2018, ratificó las bases del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades (PCSSM), y sus posteriores convocatorias; ampliando el fondo destinado a U\$S 30.000 (treinta mil dólares americanos) anuales, para seleccionar y apoyar proyectos de intercambio y cooperación Sur Sur, bajo un esquema focalizado en la cooperación técnica y la transferencia de experiencias y buenas prácticas.

II. PRINCIPIOS

A modo de orientación, la Convocatoria recoge los principios de la Cooperación Descentralizada (CD), la Cooperación Sur Sur (CSS) y los de la Eficacia de la Ayuda, según se detallan a continuación;

Principios de la CD

- Arraigo territorial de los actores.
- Horizontalidad.
- Reciprocidad: interés y beneficios mutuo.
- Multidireccionalidad.
- Surgimiento de nuevos instrumentos.

Principios de la CSS

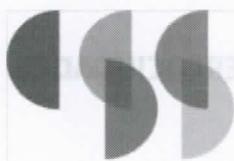
- Horizontalidad. Más allá de las diferencias de nivel de desarrollo se establece la colaboración entre iguales.
- Consenso entre las partes – Equidad.
- Beneficios equitativos entre todos los socios.
- Valorización de los resultados cualitativos.

Principios de la Eficacia de la Ayuda

- Apropiación.
- Alineación.
- Articulación.
- Gestión orientada a resultados.
- Mutua responsabilidad.

www.sursurmercociudades.org





MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

III. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivo general:

El objetivo del **Llamado a Proyectos de Cooperación Sur Sur de Mercociudades** es poner en funcionamiento el PCSSM en un marco institucional dentro de la Red para la interacción entre sus miembros y con terceros de manera de favorecer el trabajo sobre sus ejes temáticos a través de la cooperación Sur Sur.

Objetivos específicos:

OE 1 – Intercambiar experiencias entre los gobiernos locales de Mercociudades, en forma sistematizada y visible para sensibilizar a potenciales participantes de futuras convocatorias.

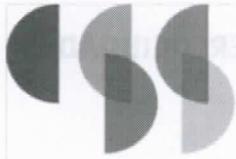
El intercambio de experiencias que se proponga, permitirá ir dibujando un mapa de oferta y demanda de CSS entre los gobiernos locales y sus territorios, que mostrarán y demostrarán las capacidades de los participantes. El registro y sistematización serán un ejemplo para otros potenciales participantes de futuras convocatorias.

OE 2 - Poner en valor las capacidades actuales de los gobiernos locales de Mercociudades en el liderazgo e implementación de políticas regionales en las temáticas priorizadas por la red, bajo la modalidad de cooperación Sur Sur.

Los Gobiernos locales participantes de Mercociudades tienen una vasta experiencia en intercambio de capacidades y conocimientos en CD, lo que puede potenciar estas capacidades en insumos que orienten a una CSS más eficaz. Por tanto, es necesario contar con una metodología y una estructura que permita visualizar la eficacia de la CSS en cuanto a su contribución en los procesos de integración regional, permitiendo una potenciación de las capacidades de los territorios participantes.

OE 3 – Promover el abordaje de temáticas priorizadas por Mercociudades, en el marco de su plan de trabajo aprobado en la XXIII Cumbre.

La Cultura como cuarto pilar de la integración y el desarrollo sostenible es el complemento y la condición necesaria para reflejar la complejidad intrínseca de la sociedad contemporánea, ya que la cultura moldea lo que entendemos como desarrollo y define la forma de actuar de la ciudadanía. Este cuarto pilar propone una relación entre cultura y desarrollo sostenible desde una doble mirada, por un lado, desarrollando los sectores culturales como el patrimonio, la creatividad, las industrias culturales, el arte y el turismo cultural, y por otro lado, proponiendo que la cultura sea debidamente incorporada en las políticas públicas de educación, economía, ciencia, comunicación, medio ambiente, cohesión social y cooperación.



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

El eje temático principal será la Cultura: como el cuarto pilar de la integración y el desarrollo sostenible, se orientará a su vez por los conceptos y propuestas de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial énfasis en el "derecho a la ciudad".

IV. PROCEDIMIENTOS para la presentación de las propuestas

1.- Participantes

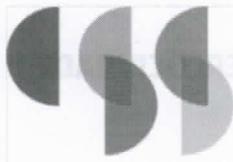
Podrán participar de la Convocatoria 2019, ciudades miembros y Estados asociados de Mercociudades, así como Universidades de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo y Organizaciones de la Sociedad Civil, que trabajen junto a gobiernos miembros o Estados asociados de la Red. Cada ciudad podrá presentarse como Coordinadora solo en una propuesta y como socia en otra.

2. Presentación de las propuestas

- Las propuestas serán presentadas por ciudades miembro o Estados asociados (Estados, Provincias y Departamentos) de Mercociudades.
- Las mismas deberán tener Carta aval de las máximas autoridades de las instituciones postulantes.
- Completar el formulario en línea a disposición para la convocatoria.
- Todas las ciudades miembro que participen de una propuesta deberán cumplir los requisitos de elegibilidad.
- Cada propuesta debe incorporar dos ciudades miembro o Estado asociado como mínimo.
- Las propuestas deben ser elaboradas en forma conjunta por todos los miembros que la presenten.
- **Coordinación de propuestas:** Las propuestas sólo podrán ser coordinadas por ciudades miembro o Estados asociados a Mercociudades.
- **Entidades socias:** Las ciudades miembro o Estados asociados de Mercociudades que se postulen podrán tener como **entidades socias** a universidades de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo y a ONG. Y tendrán los mismos derechos y obligaciones que los primeros.



www.sursurmercociudades.org



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

3. Plazo de presentación de las propuestas

El plazo de presentación de las propuestas vence el 31 de agosto de 2019 a las 19:00 hrs. de La Paz, Bolivia.

4. Formato de presentación

El formulario se completa en línea, y desde allí se puede acceder a todos los documentos necesarios para la postulación. La presentación de una propuesta, es condición suficiente de aceptación de todos los términos de las bases de la Convocatoria a **Proyectos de Cooperación Sur-Sur 2019**, así como del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades.

5. Áreas temáticas y modalidades

Las propuestas deberán contribuir a alguno/s de los temas priorizados en:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.
- Los objetivos estratégicos de Mercociudades.
- El eje central de la convocatoria: Cultura: Cuarto Pilar de la integración y el desarrollo sostenible, abordándose desde distintas perspectivas.

Además de la temática, tienen que conformar una práctica de CSS bajo las definiciones dadas en el PCSSM y con un impacto tangible y positivo en la ciudadanía, (el cual será ponderado como valor agregado al momento de realizar la selección).

Las modalidades:

Las modalidades para el desarrollo de las propuestas que se podrán presentar son las de:

- Asistencia Técnica.
- Intercambio de expertas/os y de funcionarios.
- Pasantías.
- Foros/Talleres/Seminarios (*).
- Capacitación de Recursos Humanos (*).
- Materiales y productos de comunicación y visibilidad (*).

(* *Dichas modalidades deben ser desarrolladas en el marco de una Asistencia Técnica o Intercambio de expertas/os y de funcionarios. Descargue documento con mayor información sobre cada modalidad.*

6. Duración de los proyectos

Los proyectos tendrán una duración de 12 meses como máximo, pudiéndose prorrogar su ejecución por razones justificadas hasta 6 meses más.



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

7. Monto de los proyectos

Importe máximo:

En las convocatorias anuales la subvención solicitada no podrá exceder los U\$S 10.000 (diez mil dólares estadounidenses).

Porcentaje máximo:

El programa financiará hasta el 50% de los costos totales del proyecto, no pudiendo superar este aporte el importe máximo arriba mencionado.

Contrapartida:

La diferencia entre el coste total de la acción y la contribución solicitada al Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades, deberá cofinanciarse con el aporte de las ciudades **miembro o Estados asociados**; así como con aportes de otras **entidades socias** (universidades de AUGM y organizaciones de la sociedad civil). Dicha contrapartida podrá ser financiera u otro tipo de contribución (recursos humanos, locaciones, equipamiento, material de oficina, etc.)

Como mínimo cada miembro o entidad deberá aportar un 10% de contrapartida.

8. Costos elegibles

Serán **costos elegibles** para el programa todos los rubros que contribuyan al logro de los objetivos y se describen a continuación:

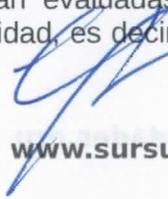
- Pasajes
- Traslados internos
- Alojamiento
- Alimentación
- Logística para talleres
- Materiales de difusión y diseños

Dentro de los **costos no elegibles**, se encuentran a modo de ejemplo, recursos humanos y compra de equipamiento, entre otros.

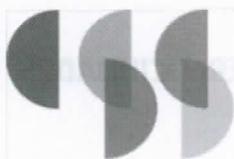
9. Evaluación y criterios de selección de las propuestas

Elegibilidad

Las propuestas serán evaluadas en dos instancias. La Primera evaluará los requisitos de elegibilidad, es decir si cumplen con la formalidad administrativa de


www.sursurmercociudades.org





la postulación. Esta evaluación se realizará por el Comité de Gestión, que observará que se cumplan con los siguientes requisitos:

- Si las propuestas fueron presentadas en tiempo y forma.
- Si se adjunta la carta aval de la máxima autoridad de cada uno de los participantes en la propuesta presentada.
- Si los miembros de Mercociudades que presentan la propuesta, ya sea como coordinadores o socios están en situación regular con Mercociudades. Es decir si están en el ejercicio pleno de sus deberes y derechos en concordancia con lo establecido en el estatuto social de Mercociudades.
- Si tienen paga la cuota anual de membresía correspondiente al año de la convocatoria. Por consultas al respecto, escribir a stpmfinanzas@mercociudades.org

Criterios

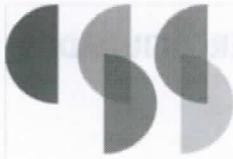
Una vez evaluada la elegibilidad de las propuestas, serán consideradas por el Comité de Selección, que realizará un orden de prelación de acuerdo a los siguientes criterios:

De agenda temática, objetivos estratégicos, modalidad de la cooperación y sustentabilidad:

- Contribuye a fortalecer el trabajo de las ciudades participantes con vistas a internalizar la agenda de los ODS.
- Se apeg a los objetivos y líneas programáticas de Mercociudades.
- Incorporar la perspectiva de género.
- Desarrolla una práctica de CSS según las definiciones utilizadas en este documento.
- Demuestra la Sustentabilidad, por lo que una vez concluido el proyecto las instituciones participantes darán continuidad a las acciones.

De calidad y coherencia de la propuesta, viabilidad y pertinencia con los objetivos de la Convocatoria

- Pertinencia respecto a los objetivos de la convocatoria de CSS.
- Contribución a los objetivos de Mercociudades.
- Claridad en la definición de necesidades y grupos objetivo.
- Viabilidad de las acciones y coherencia en relación a los objetivos y resultados esperados.
- Capacidad de los oferentes.
- Demanda vinculada a la planificación de la ciudad.
- Serán valoradas aquellas propuestas de las cuales participen ciudades socias de menor tamaño y/o que no hayan participado de proyectos seleccionados en convocatorias anteriores.



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

7. Monto de los proyectos

Importe máximo:

En las convocatorias anuales la subvención solicitada no podrá exceder los U\$S 10.000 (diez mil dólares estadounidenses).

Porcentaje máximo:

El programa financiará hasta el 50% de los costos totales del proyecto, no pudiendo superar este aporte el importe máximo arriba mencionado.

Contrapartida:

La diferencia entre el coste total de la acción y la contribución solicitada al Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades, deberá cofinanciarse con el aporte de las ciudades **miembro o Estados asociados**; así como con aportes de otras **entidades socias** (universidades de AUGM y organizaciones de la sociedad civil). Dicha contrapartida podrá ser financiera u otro tipo de contribución (recursos humanos, locaciones, equipamiento, material de oficina, etc.)

Como mínimo cada miembro o entidad deberá aportar un 10% de contrapartida.

8. Costos elegibles

Serán **costos elegibles** para el programa todos los rubros que contribuyan al logro de los objetivos y se describen a continuación:

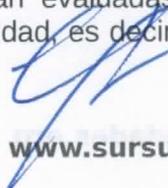
- Pasajes
- Traslados internos
- Alojamiento
- Alimentación
- Logística para talleres
- Materiales de difusión y diseños

Dentro de los **costos no elegibles**, se encuentran a modo de ejemplo, recursos humanos y compra de equipamiento, entre otros.

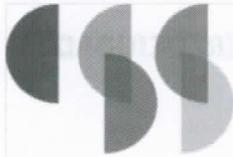
9. Evaluación y criterios de selección de las propuestas

Elegibilidad

Las propuestas serán evaluadas en dos instancias. La Primera evaluará los requisitos de elegibilidad, es decir si cumplen con la formalidad administrativa de


www.sursurmercociudades.org





MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

7. Comité de selección

El Comité de Selección estará conformado por:

- Un representante de la Presidencia de Mercociudades.
- Un representante de la STPM.
- Un representante electo por las *ciudades miembro o Estados asociados* que presenten postulaciones a la Convocatoria y califiquen de elegibles en consonancia con las presentes bases (la Dirección Ejecutiva de Mercociudades elaborará un listado a partir de las indicaciones de los integrantes del Consejo).
- Un representante de la AUGM.

En caso de presentarse la ciudad de uno de los miembros del Comité, el mismo no podrá participar y se designará otro integrante al Comité, elegido entre los integrantes de la Dirección Ejecutiva.

8. Cronograma

15 de marzo- Lanzamiento de la convocatoria

15 de marzo al 19 de agosto – Período de consultas

31 de agosto – Cierre de la convocatoria

02 al 14 de setiembre- integración Comité de Selección

16 al 30 de setiembre-análisis y selección de los proyectos

01 al 05 de octubre- contacto con los seleccionados

08 de octubre: publicación de resultados

XXIV Cumbre de Mercociudades- firmas de actas y fijación de calendario

Consejo de Mercociudades junio/julio 2020 - Presentación informe de avances.

XXV Cumbre de Mercociudades- Presentación informe final.

9. Informes intermedios y finales

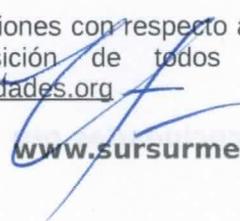
Se presentarán dos informes durante la ejecución del proyecto con dos apartados: uno técnico de contenidos y descriptivo, y uno financiero.

El primer informe de avance (con los apartados técnico, descriptivo y el financiero) se presentará de acuerdo al Cronograma establecido en cada caso, en la fecha que el Comité de Gestión establecerá, en concordancia con la reunión del Consejo de Mercociudades.

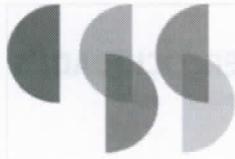
El informe final debe presentarse en la Cumbre de Mercociudades y nunca en un plazo mayor a los tres meses luego de finalizado el proyecto.

10. Consultas y dirección de contacto

Todas las comunicaciones con respecto a la Convocatoria 2019 serán publicadas y se pondrán a disposición de todos los interesados en la dirección web www.sursurmercociudades.org


www.sursurmercociudades.org





MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

Se podrá realizar consultas al Comité de Gestión aquí, hasta la fecha indicada en el cronograma. Tanto las consultas sobre asistencia técnica como sobre la formalidad y dudas sobre las bases y la presentación, serán respondidas en un plazo máximo de cinco días hábiles, luego de recibida la consulta por el Comité, dejando constancia de la recepción al solicitante.

Esta convocatoria recibe apoyo financiero de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.



auci

AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

www.sursurmercociudades.org

1. Descripción de las instituciones y firma / Descrição das instituições e assinatura

1.1. Información sobre la Institución Coordinadora del Proyecto / Informação sobre o governo local coordenador do projeto

Nombre de la institución / Nome da instituição:

Municipio de TANDIL

Dirección / Endereço :

Belgrano 485

Teléfono/Telefone:

+54249 443-2049

País / Pais:

Nombre y apellido de la autoridad máxima del gobierno local / Nome e sobrenome da autoridade máxima do governo local:

Dr. Miguel A. Lunghi

Carta aval:

nota aval intendente de Tandil.pdf

1.2. Información sobre el Responsable por la Coordinación del Proyecto / Informação do responsável da coordenação do projeto

Nombre y apellido / Nome e sobrenome:

Juliana Teerink

Cargo:

Directora de Acción Comunitaria

Dirección / Endereço:

Belgrano 485

Ciudad / Cidade:

Tandil

E-mail:

julianat48@hotmail.com

1.3. Información sobre otro/s gobierno/s local/es participante/s / Informação sobre outro/os governo/os local/is participante/es

Gobierno participante / Governo participante:

Nombre de la institución:

Intendencia Municipal de Montevideo

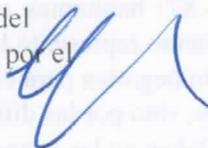
Dirección:

Av. 18 de Julio 1360

Nombre y apellido de la autoridad máxima del gobierno local:

Cristian Di Candia

Nombre y apellido del técnico responsable por el proyecto:



Federico Lezama
E-mail del técnico
responsable por el
proyecto:
fericolezama@gmail.com

Carta aval:

 Nota aval Intendente de Montevideo.pdf [1]

Editar [2]

Eliminar [3]

- Agregar [4]

1.4. Información sobre la/las Entidad/es socia/s (Opcional) / Informação sobre outra/as entidade/es social/is (se tiver)

Entidad socia / Entidade parceira:

- Agregar [5]

2. Descripción resumida del proyecto / Descrição resumida do projeto

2.1. Especificar modalidad/es en las que solicita subvención:

Asistencia Técnica

Intercambio de expertos/as e de funcionarios/as

Foros/Seminarios/Talleres

Capacitación de Recursos Humanos

2.2 Título del Proyecto:

Mejoramiento de viviendas sociales: una alternativa desde la economía circular.

2.3 Duración:

12 meses

2.4.1 Costo Estimado (en cifras):

USD 22000.00

2.4.2 Costo estimado (en palabras):

ventidose mil dólares

2.5 Fuentes de financiamiento:

 fuentes_financiamiento.xls [6]

3. Contexto y justificación / Contexto e justificação

3.1. Contexto y Antecedentes:

Tandil es una ciudad intermedia, ubicada en el centro de la Provincia de Buenos Aires. Según datos arrojados por el último Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 realizado por el INDEC, la ciudad de Tandil tuvo un incremento poblacional del 14,6%, pasando de los 108.106 habitantes a los 123.871 habitantes, estimándose en la actualidad una población que supera los 130000 habitantes. Este tipo de crecimiento representó la posibilidad de un auge económico en ciertos sectores pero así mismo se evidenció una repercusión negativa para el sector más vulnerable de la ciudad, no analizado meramente desde los aspectos económicos/materiales, sino por las dificultades surgidas también por la gran migración interna y externa (ciudades vecinas) que se instalaban en las zonas de menores recursos y servicios. Es este sector, el que desde la zonificación propuesta e implementada desde el año 2011 por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio, se atienden las demandas puntuales desde los 14 centros comunitarios coordinados

por profesionales de Trabajo Social. Una de las mayores demandas refiere a las condiciones habitacionales de las familias y es por ello que se diseña el Programa de Mejoramiento de Viviendas (PROMEVI) con el objetivo de generar estrategias de intervención acordes a las demandas reales. No obstante ello, y a partir de la implementación constante de este Programa, es que se evalúa que el mismo requiere de la incorporación de aspectos innovadores en su aplicación a fin de garantizar mayor eficiencia y eficacia. Si bien este programa tiene como población destinataria directa a aquellas personas y/o familias en situación de vulneración de derechos vinculados al aspecto habitacional, la población indirecta es aquella que se involucra en la realización de la propuesta -confección de bloques a partir de residuos urbanos- en un marco de capacitación y práctica del oficio (mujeres víctimas de violencia de género y colectivo LGTBIQ). Así mismo sumando a la Bloquera municipal, se articula con una ONG local para replicar estas acciones y multiplicar las posibilidades de cobertura. Por su parte, la ciudad de Montevideo ocupada por atender los problemas habitacionales de su población más vulnerable, requiere conocer en detalle la implementación de esta política pública en Tandil, priorizando la significancia de aspectos que hacen a la economía circular para poder implementar la experiencia exitosa de Tandil en barrios de Montevideo.

3.2 Justificación:

La intención principal de este proyecto apunta a mejorar la calidad de vida de las familias de sectores vulnerables de la ciudad de Tandil y Montevideo a través de la construcción y/o mejora de viviendas de condición social. Este proyecto se enmarca en la posibilidad de desarrollar una estrategia de acción social que dé respuesta a la demanda actual en ambas ciudades, la que emerge de las intervenciones que la Secretaría de Desarrollo Social de Tandil realiza desde su quehacer cotidiano, en función de las condiciones habitacionales y de habitabilidad de las familias/población objeto de intervención. De la misma manera, Montevideo a través de las áreas de gobierno de competencia, ofrece diversas respuestas para resolver el mismo tipo de demandas. Asimismo, el presente proyecto contiene dos aspectos relevantes que responden a la inclusión socio-educativa y laboral (de mujeres víctimas de violencia y colectivo Trans/LGTBIQ) y el compromiso con el medio ambiente (reciclado proveniente del material tecnológico obsoleto-plástico). Para el diseño y planificación de tal estrategia se dispone una articulación con áreas del Municipio (Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Género, Dirección de Servicios) y la Universidad Nacional del Centro (Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Ingeniería). El aspecto innovador que se incorpora proviene de la posibilidad de la confección de bloques para la construcción y/o mejora de viviendas, utilizando como materia prima (en reemplazo del polvo de piedra), los chips plásticos provenientes del reciclado de los aparatos tecnológicos en desuso y obsoletos. Esto además de reducir costos en la producción, incorpora a los bloques características que optimizan su eficiencia: menor peso y aislación térmica. El proyecto que se propone, impulsa políticas públicas que responde a la nueva agenda urbana 2030, así como a los ODS 10, 11 y 17, así como es coherente con los objetivos específicos que se propone la convocatoria sur-sur, como: el OE 1 – Intercambiar experiencias entre los gobiernos locales de Mercociudades, en forma sistematizada y visible para sensibilizar a potenciales participantes de futuras convocatorias y el OE 2 - Poner en valor las capacidades actuales de los gobiernos locales de Mercociudades en el liderazgo e implementación de políticas regionales en las temáticas priorizadas por la red, bajo la modalidad de cooperación Sur Sur. Finalmente, es necesario mencionar que un concepto amplio de la cultura como pilar de desarrollo, se entiende que es necesario potenciar abordajes de economía circular como nueva concepción del desarrollo en comunidades vulnerables.

3.2.1 Diagnóstico de la Situación:

El proyecto tiene como punto de partida un diagnóstico asociado a la situación socio-económica, demográfica y habitacional de poblaciones en situación de vulnerabilidad de la ciudad de Tandil y Montevideo. Tandil ha sido receptora de importantes flujos migratorios provenientes de la región, donde familias se han asentado en sitios con escasa urbanización, falta de recursos y/o servicios. En el Municipio de Tandil hay 50.597 hogares, definidos como los grupos de personas que habitan bajo un mismo techo y comparten sus gastos en alimentación y/u otros esenciales para vivir. Al ser consultados sobre las distintas formas utilizadas para solventar los gastos del hogar en los tres meses previos al relevamiento, el 74% (alrededor de 37.500 hogares) declaró vivir de ingresos laborales. El número de hogares que cobra alguna jubilación o pensión asciende a 18.351, y los que reciben la Asignación Universal por Hijo son alrededor de 6.300. Algo más de 2.000 hogares declaran recibir aportes en forma de ropa y alimentos, de personas que no viven en el hogar, número similar al que recibe subsidios o ayuda social del gobierno, iglesias, etc. Alrededor de 350 hogares viven también de indemnizaciones y seguro de desempleo. Por otro lado, cerca de 5.500 hogares declararon haber cobrado cuotas de alimentos o ayudas en dinero de personas que no viven en el hogar y algo menos de 3.500 manifestaron cobrar un alquiler por alguna vivienda, terreno u oficina de su propiedad. Aproximadamente 2.200 hogares cobraron intereses o rentas por inversiones, y más de 1.500 reciben becas de estudio. Solo 600 declaran recibir ganancias por negocios en los que no trabajan. Tandil ha asistido a una problemática bastante regular en los últimos años, la toma de tierras de manera ilegal y la construcción de precarios asentamientos, fundamentalmente de familias

jóvenes que no pueden acceder a la primera vivienda, y que tienen un ingreso al mercado laboral en edades tempranas, con altas tasas de precarización y tercerización. En las últimas décadas los asentamientos irregulares han crecido de un modo sostenido y acelerado en el Montevideo, siguiendo una tendencia latinoamericana. Los asentamientos irregulares montevideanos han crecido a un ritmo de aproximadamente un 10 % acumulativo anual en los últimos años. Estas cifras pueden resultar contradictorias con algunos de los indicadores macrosociales que ubican a Uruguay en un lugar privilegiado respecto a sus pares latinoamericanos así como respecto a su propia realidad en años anteriores. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística, el total de población de los asentamientos irregulares en Montevideo representa alrededor de un 10% del total de la población del departamento. Con el término asentamientos irregulares se hace referencia a un conjunto de edificaciones que han sido construidas por sus propios habitantes, sobre terrenos ilegalmente ocupados, que presentan condiciones materiales deficientes dado que los servicios no se corresponden con el crecimiento poblacional que estos conglomerados han tenido en los últimos tiempos. Los terrenos ocupados, al constituir los intersticios de la trama urbana disponibles, no son en muchos casos aptos para viviendas ya sea porque se encuentran a la orilla de arroyos que además de estar contaminados se desbordan, porque son inundables o porque constituyen área rural. Montevideo no escapa a los procesos de crecimiento sin generación de empleos de calidad y en cantidad para todos. En términos generales puede decirse que existe una escasez de empleos productivos, relativamente estables, que incorporen conocimiento científico y técnico, que cubran diferentes prestaciones de la seguridad laboral y que generen ingresos como para mantener una familia de tamaño medio dentro de los estándares de dignidad socialmente aceptados. El mercado laboral requiere empleados flexibles y contratos a corto plazo. En una sociedad en la que el acceso al empleo era la base para la obtención de un conjunto de beneficios sociales tales como atención de la salud o asignación familiar, la flexibilización, la precarización, el desempleo y el retroceso del Estado como empleador y como garante de la protección social, ponen en riesgo los modelos de integración tradicionales. El ordenamiento urbano de cantegriles y asentamientos es diferente: mientras aquellos se caracterizaban por aglomeraciones desorganizadas de viviendas muy precarias (de chapa y materiales de desecho), en estos últimos la mayoría de las casas son de mampostería, los terrenos están medidos (al menos al inicio de la ocupación) y es común encontrar manzanas trazadas, algún lugar destinado a espacios comunitarios así como pasajes internos y de salida que muchas veces hacen difícil la distinción entre un asentamiento y un barrio pobre cualquiera. La relación que los asentamientos entablan con el Estado sería otra de sus características distintivas. Los cantegriles presentaban una mayor "apatía" en este sentido. Los datos utilizados provienen de: - Boletín estadístico para la auto-gestión ciudadana de la Dirección de Estadística del Municipio de Tandil. - Informe censos 2011 - Montevideo y área metropolitana, planificación estratégica de la Unidad de estadística y gestión estratégica de la Intendencia de Montevideo. - Documento de trabajo del IPES - Monitor social del Uruguay, "Asentamientos irregulares Montevideanos" de la Universidad Católica. El diagnóstico de situación brevemente planteado para ambas ciudades involucradas en este proyecto, nos hacen afirmar que es urgente y necesario desarrollar nuevas técnicas en la construcción de viviendas sociales y es allí donde Tandil puede trabajar en cooperación técnica con Montevideo.

3.2.2. Situación Esperada al Término del Proyecto:

Al término de este proyecto, se espera: 1) Que el gobierno de la ciudad de Montevideo pueda implementar desde la lógica de economía circular, la elaboración de bloqueras para la construcción de viviendas sociales y que de acuerdo a las técnicas y experiencia de Tandil, signifiquen que finalizado el proyecto sur-sur puedan mejorar la vivienda social de 250 familias montevideanas en el segundo año de inicio de este proyecto. 2) Generar acceso a la vivienda social con destino único familiar lo que promueve calidad de vida desde lo habitacional (condiciones de habitabilidad óptimas) como así también desde lo sanitario (prevención de enfermedades) y de pertenencia sociocomunitaria. (sumar nuevas familias en Tandil e iniciar el proceso en Montevideo) 3) Sumar a más ciudades de la Red de Mercociudades en profundizar sus Programas de Mejoramiento de Viviendas Sociales, desde este nuevo paradigma de la economía circular (desarrollo de bloqueras con materiales tecnológicos en desuso), generando nuevas fuentes de trabajo con mano de obra calificada, respetando el concepto de inclusión social y de compromiso con el medio ambiente como consecuencia primaria de su implementación y sostenimiento.

3.2.3. Resumen del Proyecto:

Se propone en función del diagnóstico realizado, impulsar la incorporación de herramientas innovadoras y sustentables que permitan llevar adelante el programa de mejoramiento de viviendas para garantizar una respuesta efectiva a las demandas de las poblaciones vulnerables, a partir de transferir la experiencia en Tandil a Montevideo, en el marco de la nueva agenda urbana 2030. Las acciones previstas son: - Capacitación e intercambio con el Gobierno de Montevideo en la producción de bloques para la construcción de la vivienda social con material plástico proveniente de tecnología obsoleta y descartada. - Desde el espacio de capacitación en todos sus niveles, se logrará transferir la información necesaria para la replica del programa en la ciudad asociada, dada la utilidad de los temas abordados y de la práctica en el proceso. - Acompañamiento de manera presencial al gobierno de Montevideo en la puesta en marcha del Programa

de Mejoramiento de Viviendas, fortaleciendo la mutua responsabilidad como así también la reciprocidad desde los beneficios compartidos y equitativos como integrantes de la red. - A partir del monitoreo, se verificará la eficiencia y eficacia de la implementación del programa, mediante la identificación de sus logros y debilidades, que permitan asumir decisiones que corrijan dicho desarrollo para optimizar los resultados esperados. -Difusión de actividades realizadas en el marco del proyecto en ambas comunidades: relevamiento fotográfico, registros, e informes medioambientales. -Reconocimiento de la experiencia en un documento final que se difundirá en distintos espacios de la gobernanza de la Red de Mercociudades, con el objeto de que otras ciudades de la red se sumen a la propuesta diseñada por Tandil y adoptada por Montevideo para la resolución de la problemática habitacional en poblaciones vulnerables.

3.2.4. Sustentabilidad:

Las posibles estrategias de sustentabilidad tienen que ver con el grado de compromiso que adquieran los Gobiernos Locales intervinientes en la adopción, ejecución y sostenimiento en el tiempo del Programa de mejoramiento de viviendas, una experiencia de economía circular. En este sentido, deben llevarse adelante un registro de asistencia y participación de las actividades, presentaciones de informes, y actualización del sistema de registro único de beneficiarios con datos de las familias asistidas, también informes técnicos sobre los procesos de construcción. Bajo la premisa de que todas las ciudades que integran la red de Mercociudades, tienen un volumen considerable de tecnología obsoleta y en desuso, el proyecto que se propone, aporta una visión a través del reciclado, utilizando como materia prima residuos tecnológicos para la construcción de viviendas sociales destinadas a resolver el problema habitacional de poblaciones vulnerables. Ésta situación permite sostener que la sustentabilidad también estará dada por la replicabilidad de la experiencia en otras ciudades de la red. Para garantizar la sustentabilidad es indispensable la articulación y el compromiso constante entre los actores que intervienen en el proyecto, Gobiernos locales, ONG, y Universidades. Establecer una plataforma de actividades, programas y acciones que permitan dotar al proyecto de previsibilidad, y proyección a futuro, es clave a la hora de hablar del financiamiento, entendiendo que en su mayor parte, serán los Gobiernos locales quienes aporten los recursos necesarios para la implementación en sus diferentes etapas.

3.2.5. Beneficiarios Directos e Indirectos:

Beneficiarios Directos: - Funcionarios del gobierno local de la Intendencia de Montevideo vinculados al área de viviendas sociales. - Funcionarios del gobierno local de la Municipalidad de Tandil vinculados al área de viviendas sociales (Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Medio Ambiente) - Profesionales que intervienen en el PROMEV de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - ONG conformada para el desarrollo de las bloqueras en Tandil. - ONG de Montevideo que se convoquen desde la Intendencia para el desarrollo de su propio PROMEV - Profesionales de la Universidad de la República que intervengan en el proyecto Beneficiarios Indirectos: - 250 familias vulnerables de Tandil que tendrán acceso a su vivienda, cuya totalidad o una parte será construida con el material provenientes de las bloqueras. - 250 familias vulnerables de Montevideo, que una vez que esté funcionando "la bloquera" podrán contar con ese material para acceder a su primera vivienda. - Mujeres víctimas de violencia de género, miembros del Colectivo LGTBIQ, y jóvenes de 18 a 21 años en situación de vulnerabilidad social que asistirán a un proceso de formación y capacitación en la confección de los bloques. Este proyecto se enmarca en la posibilidad de desarrollar una estrategia de acción social que se profundice en la ciudad de Tandil y se inicie en Montevideo, dando una respuesta original a la demanda actual, la que emerge de las intervenciones que ambos gobiernos locales realizan desde su quehacer cotidiano, en función de las condiciones habitacionales y de habitabilidad de las familias/población objeto de intervención. Asimismo, el presente proyecto contiene dos aspectos relevantes que responden a la inclusión socio-educativa y laboral (de mujeres víctimas de violencia de género, colectivo Trans/LGTBIQ y jóvenes de 18 a 21 años). También, entendiendo la problemática que existe con los jóvenes y las dificultades que se presentan en el acceso a la primera vivienda, se plantea la posibilidad de que el proyecto adquiera un enfoque juvenil, siendo las familias de jóvenes en Tandil y Montevideo posibles sujetos destinatarios.

Lógica de intervención

4.1. Objetivo General:

Impulsar políticas públicas que respondan a la nueva agenda urbana 2030 y a los ODS 10, ODS 11 y ODS 17 a partir de generar mejoras habitacionales en un universo compuesto por personas en situaciones de vulneración social.

4.2. Objetivo Específico:

1) Diseñar e incorporar herramientas innovadoras y sustentables que fortalezcan el programa de mejoramiento de viviendas para garantizar respuestas efectivas a la demanda planteada por la población vulnerable, a partir de transferir

la experiencia exitosa de la ciudad de Tandil a la ciudad de Montevideo. 2) Capacitar a las Mercociudades en desarrollar programas de mejoramiento de vivienda a partir de un Taller de formación y material de difusión de las experiencias de Tandil y Montevideo, en soporte gráfico y visual.

4.3. Resultados Esperados:

Resultado:

Los resultados esperados a partir de la aplicación de cada actividad propuesta en base al objetivo general como así también a los específicos, se medirá a partir de la información existente (marco del programa, datos cuanti y cualitativos de la población objeto), como así también toda aquella información nueva que logre mejorar la intención del programa. 1) A partir de la experiencia de intercambio entre la ciudad de Tandil y Montevideo, se puede continuar demostrando el impacto positivo que se genera desde la instancia de cooperación regional, como así también la posibilidad de transferir las mismas a otras ciudades de la Red con similares características socio-demográficas. 2) Mediante la re-utilización del material plástico (proveniente de la tecnología obsoleta y descartada), se reduce el impacto ambiental provocado por el deshecho tóxico que este descarte produciría, aportando además en su utilización, una reducción de costos en la elaboración del bloque y en los beneficios en relación a la eficacia (por ejemplo, aislación térmica). 3) Desde el espacio de capacitación en todos sus niveles, se logrará transferir la información necesaria para la réplica del programa en la ciudad asociada, dada la utilidad de los temas abordados y de la práctica en el proceso de fabricación de los bloques. 4) Acompañamiento de manera presencial al gobierno de Montevideo en la puesta en marcha del Programa de Mejoramiento de Viviendas, fortaleciendo la mutua responsabilidad como así también la reciprocidad desde los beneficios compartidos y equitativos como integrantes de la red. 5) A partir del monitoreo, se verificará la eficiencia y eficacia de la implementación del programa, mediante la identificación de sus logros y debilidades que permitirán asumir decisiones que corrijan dicho desarrollo para optimizar los resultados esperados. 6) Consolidación de la propuesta a nivel regional, difundiendo el programa a los municipios asociados a la Red. 7) Difusión y puesta en valor entre los miembros de la Red de Mercociudades.

Editar [7]

Eliminar [8]

Los resultados constituyen lo que el proyecto, por si mismo, puede producir con el fin de alcanzar sus objetivos específicos. Son los productos de las actividades implementadas. Tomados en conjunto, ellos reflejan el grado y la calidad de cumplimiento del plan de trabajo implementado en el ámbito del proyecto. Cada resultado está relacionado a un conjunto de actividades específicas; las metas del proyecto y los indicadores de su alcance son también correlacionados a los resultados.

- Agregar [9]

4.4. Actividades Previstas:

Descripción de actividad:

Se propone capacitar a agentes técnicos de la Intendencia de Montevideo a través de la transferencia de la experiencia del Programa de Mejoramiento de viviendas, poniendo a disposición diversas herramientas de gestión.

Actividad:

1.1 - Capacitación a técnicos de la Intendencia de Montevideo

Naturaleza de la Actividad:

Se propone generar instancias de formación y capacitación en donde desde la Secretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Comunitaria del Gobierno de Tandil, se generen herramientas y espacios formativos para los técnicos del Gobierno de Montevideo. Se incluye una instancia de inspección ocular a las viviendas en proceso de construcción y/o refacción, así como al lugar de elaboración de los bloques.

Localización:

Tandil

Duración:

5 días

Responsable Financiero:

la experiencia exitosa de la ciudad de Tandil a la ciudad de Montevideo. 2) Capacitar a las Mercociudades en desarrollar programas de mejoramiento de vivienda a partir de un Taller de formación y material de difusión de las experiencias de Tandil y Montevideo, en soporte gráfico y visual.

4.3. Resultados Esperados:

Resultado:

Los resultados esperados a partir de la aplicación de cada actividad propuesta en base al objetivo general como así también a los específicos, se medirá a partir de la información existente (marco del programa, datos cuanti y cualitativos de la población objeto), como así también toda aquella información nueva que logre mejorar la intención del programa. 1) A partir de la experiencia de intercambio entre la ciudad de Tandil y Montevideo, se puede continuar demostrando el impacto positivo que se genera desde la instancia de cooperación regional, como así también la posibilidad de transferir las mismas a otras ciudades de la Red con similares características socio-demográficas. 2) Mediante la re-utilización del material plástico (proveniente de la tecnología obsoleta y descartada), se reduce el impacto ambiental provocado por el deshecho tóxico que este descarte produciría, aportando además en su utilización, una reducción de costos en la elaboración del bloque y en los beneficios en relación a la eficacia (por ejemplo, aislación térmica). 3) Desde el espacio de capacitación en todos sus niveles, se logrará transferir la información necesaria para la réplica del programa en la ciudad asociada, dada la utilidad de los temas abordados y de la práctica en el proceso de fabricación de los bloques. 4) Acompañamiento de manera presencial al gobierno de Montevideo en la puesta en marcha del Programa de Mejoramiento de Viviendas, fortaleciendo la mutua responsabilidad como así también la reciprocidad desde los beneficios compartidos y equitativos como integrantes de la red. 5) A partir del monitoreo, se verificará la eficiencia y eficacia de la implementación del programa, mediante la identificación de sus logros y debilidades que permitirán asumir decisiones que corrijan dicho desarrollo para optimizar los resultados esperados. 6) Consolidación de la propuesta a nivel regional, difundiendo el programa a los municipios asociados a la Red. 7) Difusión y puesta en valor entre los miembros de la Red de Mercociudades.

Editar [7]

Eliminar [8]

Los resultados constituyen lo que el proyecto, por si mismo, puede producir con el fin de alcanzar sus objetivos específicos. Son los productos de las actividades implementadas. Tomados en conjunto, ellos reflejan el grado y la calidad de cumplimiento del plan de trabajo implementado en el ámbito del proyecto. Cada resultado está relacionado a un conjunto de actividades específicas; las metas del proyecto y los indicadores de su alcance son también correlacionados a los resultados.

- Agregar [9]

4.4. Actividades Previstas:

Descripción de actividad:

Se propone capacitar a agentes técnicos de la Intendencia de Montevideo a través de la transferencia de la experiencia del Programa de Mejoramiento de viviendas, poniendo a disposición diversas herramientas de gestión.

Actividad:

1.1 - Capacitación a técnicos de la Intendencia de Montevideo

Naturaleza de la Actividad:

Se propone generar instancias de formación y capacitación en donde desde la Secretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Comunitaria del Gobierno de Tandil, se generen herramientas y espacios formativos para los técnicos del Gobierno de Montevideo. Se incluye una instancia de inspección ocular a las viviendas en proceso de construcción y/o refacción, así como al lugar de elaboración de los bloques.

Localización:

Tandil

Duración:

5 días

Responsable Financiero:

Municipio de Tandil - Mercociudades

Mes de la Actividad:

1

Presupuesto detallado:

 presupuesto Act 1 Res 1-2.xls [10]

Resultado asociado:

Conocimiento de la experiencia de la bloquera en el marco del programa de mejoramiento de viviendas de Tandil.

R1 - R2

Editar [11]

Eliminar [12]

Descripción de actividad:

Se propone acompañar de manera presencial al Gobierno de Montevideo en la puesta en marcha del Programa de Mejoramiento de Viviendas, fortaleciendo la mutua responsabilidad como así también la reciprocidad desde los beneficios compartidos como integrantes de la red.

Actividad:

2.1 - Supervisión de la experiencia replicada en Montevideo

Naturaleza de la Actividad:

Desde el espacio de capacitación, se propone transferir la información necesaria para la réplica del programa en Montevideo, dada la utilidad de los temas abordados y de la práctica en el proceso de fabricación de los bloques.

Localización:

Montevideo

Duración:

5 días

Responsable Financiero:

Municipio de Montevideo - Mercociudades

Mes de la Actividad:

4

Presupuesto detallado:

 presupuesto Act 2 Res 3 - 4.xls [13]

Resultado asociado:

Asistencia y supervisión de la ejecución del Programa en Montevideo. R 3 - R 4

Editar [14]

Eliminar [15]

Descripción de actividad:

A partir del monitoreo, se verificará la eficiencia y la eficacia de la implementación del programa, mediante la identificación de sus logros y debilidades que permitirán asumir decisiones que corrijan dicho desarrollo para optimizar los resultados esperados.

Actividad:

3.1 - Monitoreo del avance de la experiencia Montevideo

Naturaleza de la Actividad:

Supervisar y dar seguimiento al desarrollo de la puesta en marcha del Programa de Mejoramiento de Viviendas de Montevideo.

Localización:

Montevideo

Duración:

3 días

Responsable Financiero:

Municipio de Montevideo - Mercociudades

Mes de la Actividad:

7



Presupuesto detallado:

 Presupuesto Act 3 Res 5.xls [16]

Resultado asociado:

Conocer viviendas mejoradas con los bloques que se fabrican - R5

Editar [17]

Eliminar [18]

Descripción de actividad:

Se elaborará un material visual y gráfico que servirá de soporte a la realización de un taller de difusión dictado por responsables de la experiencia de Tandil y Montevideo a otras ciudades de la red, interesadas en la realización del proyecto.

Actividad:

4.1 - Taller de difusión de la experiencia

Naturaleza de la Actividad:

Transferencia de las experiencias para su replicabilidad en las ciudades que integran Mercociudades a partir de un Taller donde participarán ciudades de Unidades Temáticas interesadas en resolver el problema habitacional desde una perspectiva de economía circular.

Localización:

Montevideo

Duración:

3 días

Responsable Financiero:

Gobierno Montevideo - Gobierno Tandil - Mercociudades

Mes de la Actividad:

11

Presupuesto detallado:

 presupuesto Act 4 Res 6 - 7.xls [19]

Resultado asociado:

Generación de una instancia formativa dictada por Tandil y Montevideo a ciudades de la Red. R 6 - 7

Editar [20]

Eliminar [21]

• Agregar [22]

Plan de trabajo

5.1 Cuadro Lógico con Indicadores y Medios de Verificación:

 cuadro logico 2019.xls [23]

5.2. Cronograma de Actividades:

 5.2_cronograma_actividades.xlsx [24]

Inicio

Previsualizar

Completo

Viernes, 23 Ago

Evaluación

Página 1 de 3 (0%)

CONTRIBUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE *

- Seleccionar -

